



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

ACTA N° 2016-012
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL LUNES 18 DE ABRIL DE 2016, A LAS 09H00

En la ciudad de Villa la Unión, cabecera Cantonal del Cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día lunes 18 de abril del año 2016, a las 09H00, se reúnen los señores: Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde; Lic. José María Guamán Yumbo, Lic. Manuel Inguillay Paca, Dr. Pablo Valente Chacaguasay, Ing. Luis Benigno Ninabanda Pomagualli, Sra. Rosa Elena Lema, Concejales. Dr. Gonzalo Fray, Procurador Síndico; y, Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario quien **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Buenos días señores Concejales, señor Vicealcalde, medios de comunicación, agradeciendo su presencia, por haber asistido a esta sesión de Concejo, señor Secretario sírvase constatar el quórum. **EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO.-** Existe el quórum reglamentario señor Alcalde. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Agradezco la presencia de todos ustedes Señores Concejales, y por existir el quórum reglamentario **INSTALO** la presente sesión de concejo; por lo tanto señor secretario díguese dar lectura el orden del día. **EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO.-** Da lectura el orden del día: **1.** Conocimiento de la declaratoria de emergencia, realizada por el alcalde del GADMC-C, por el desastre natural, ocurrido en la parroquia Juan de Velasco para su ratificación. **2.** Clausura de la Sesión. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Gracias señor Secretario. Señores Concejales, Señora Concejala; en consideración el orden del día. Han dicho que aprueban, en tal virtud adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2016-0052-S.E-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2016-012-G.A.D.M.C.C. DEL 17 DE ABRIL DE 2016; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 60 LITERAL C), 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **1.** CONOCIMIENTO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA, REALIZADA POR EL ALCALDE DEL GADMC-C, POR EL DESASTRE NATURAL, OCURRIDO EN LA PARROQUIA JUAN DE VELASCO PARA SU RATIFICACIÓN. **2.** CLAUSURA DE LA SESIÓN." Aprobado el orden del día se trata el primer punto. **1. CONOCIMIENTO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA, REALIZADA POR EL ALCALDE DEL GADMC-C, POR EL DESASTRE NATURAL, OCURRIDO EN LA PARROQUIA JUAN DE VELASCO PARA SU RATIFICACIÓN. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Compañeros concejales, medios de comunicación presentes reciban un cordial saludo, el motivo de la presencia de todos nosotros, ustedes ya lo conocen, los desastres naturales suscitados en las últimas horas han causado grandes daños materiales y sobretodo gran afectación de vidas humanas, nos referimos al terremoto suscitado en nuestro país específicamente en las provincias costeras



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

especialmente en las provincias de Esmeraldas, Manabí (Pedernales), Portoviejo, Santa Elena y Guayas, que ha generado el fallecimiento de 8 coterráneos Coltences, perdidas de viviendas, desplazados, etc. Y en el caso del cantón Colta el deslave suscitado en las comunidades de Guangopud, Rumipamba, Juan Diego y la cabecera parroquial de la parroquia rural de Juan de Velasco, que ha dejado como resultado 3 víctimas mortales, 10 familias sin vivienda, deslaves, etc., hasta el momento los dos cuerpos rescatados ya están siendo veladas y 1 aun nos falta por encontrar 1 bebe de cuatro meses ya se están haciendo la búsqueda pertinente, estas muertes corresponden a menores de edad y sus padres se encuentran hospitalizados. Eso es lo que está sucediendo compañeros es por ello esta reunión para poder sacar una resolución que nos permita actuar de manera inmediata ante estos siniestros. El día de ayer estuvimos en los medios de comunicación, dando a conocer estos acontecimientos y tuvimos llamadas telefónicas de varios radioescuchas, ustedes saben que Colta tiene muchos migrantes en las provincias de la costa que indicaron que lo han perdido todo y necesitan ayuda, es por ello que apelamos a la ciudadanía que generosamente colaboren con los que lo necesitan, así mismo la institución municipal a través de sus colaboradores, trabajadores, han aportado con lo que generosamente han creído conveniente y todo lo recolectado será trasladado al cantón Pedernales en apoyo a nuestros hermanos Coltences radicados en ese sector, es importante que la ciudadanía tome en cuenta la ayuda que necesitan nuestros coterráneos. Por ello compañeros **MOCIONO** que se autorice se ubique los recursos económicos necesarios para mitigar los efectos hidrológicos y la construcción y reconstrucción de viviendas y de ser necesario se afecte y se disponga de las partidas presupuestarias correspondientes a los presupuestos participativos a nivel del cantón Colta para solidarizarnos con las comunidades de Guangopud, Rumipamba, Juan Diego y la cabecera parroquial de la parroquia rural de Juan de Velasco; así como también con los cantones de la costa ecuatoriana afectados por el terremoto 7.8 grados, especialmente en las provincias de Esmeraldas, Manabí (Pedernales), Portoviejo, Santa Elena y Guayas, en las cuales existen Coltences residentes en estas ciudades; en virtud que a nosotros nos corresponde dar seguridad humana, vialidad, sistema de agua potable, buenas carreteras, salud, entre otras. Toda actividad se propenda realizar se la hará en coordinación con otras instancias como Cuerpo de Bomberos, Gestión de Riesgos, Gobernación de Chimborazo, COE Provincial, Consejo Provincial y Junta Parroquial, debiendo observarse la Ordenanza de creación de la Unidad de Gestión de Riesgos y Seguridad Industrial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta, así como los informes técnicos de rigor que se emitan para efecto. Además que se disponga que por efecto de esta emergencia el GAD municipal de Colta podrá realizar de manera directa la compra de bienes, contratación de servicios y obras que se requieran para superar esta emergencia de conformidad a lo determinado en la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública, para lo cual se debe coordinar con la Dirección Financiera y demás dependencias de la institución municipal. Se disponga a la Dirección Financiera y Unidad de Compras Públicas, que una vez superado la emergencia se informe y se renda cuentas del presupuesto





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

empleado. Se conforme la comisión de solidaridad para recoger vituallas y todo tipo de ayuda para los damnificados de la parroquia Juan de Velasco y de nuestros migrantes y ecuatorianos afectados por el terremoto de 7.8 grados de las provincias de Esmeraldas, Manabí (Pedernales), Portoviejo, Santa Elena y Guayas, mismas que están siendo receptadas en la ex biblioteca virtual, ubicada en la Avenida Unidad Nacional y Juan Bernardo de León: responsables Dr. Pablo Valente y Lic. José Guamán y se suman a esta comisión los demás concejales del GAD Municipal, técnicos y servidores que estime la máxima autoridad. El señor Alcalde, Concejales, Directores Departamentales, Servidores y Trabajadores del GAD Municipal de Colta deben contribuir con sus donaciones para todos los damnificados para los dos desastres naturales. Por último se solicite a la Dirección Administrativa, Dirección de Desarrollo Local y Empresa Pública Tierras Altas, disponga los vehículos necesarios a fin de hacer llegar todo tipo de ayuda a los damnificados de la parroquia Juan de Velasco y a los de las provincias de la costa que han sufrido este desastre natural; especialmente para el traslado desde la ciudad de Pedernales hacia el cantón Colta, a todos los fallecidos en este desastre natural de la zona costera, oriundos del cantón Colta. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Buenos días Sr. Alcalde, compañeros concejales, medios de comunicación, al mismo tiempo me sumo a la iniciativa de la máxima autoridad ya que va en beneficio de las familias afectadas particularmente de las familias de nuestro cantón que se encuentran afectados, igualmente Pedernales donde muchos hermanos Coltences han sido afectados por este desastre, por ello **APOYO la moción para que este punto tratado se dé por solidaridad. EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Buenos Sr. Alcalde, compañeros Concejales, medios de comunicación que nos honran con su presencia esta mañana, como ciudadanos Coltences que somos también servidores de este pueblo, hemos acompañado al lugar de los hechos, hemos estado con nuestros hermanos en esta catástrofe que ha vivido a partir del día viernes por la tarde y también viviendo con ellos los días anteriores, en este sentido creo que nosotros debemos ser consecuentes, hay un dicho hoy por ellos mañana tal vez sea ojala por otras personas, poniéndonos en las manos del Señor, quisiéramos nosotros viendo este accidente que se ha suscitado en Guangopud y también a nivel nacional, nuestra solidaridad, hoy nosotros estamos en situación de un servicio con recursos económicos, tal vez en ese sentido creo que nosotros debemos solidarizarnos, trabajar y recuperar todas las cosas que han perdido, es verdad que las familias se encuentran abandonadas, no tienen vivienda, no tienen agua, no tienen luz, no tienen nada, la esposa se encuentra en el hospital, los niños fallecidos, en ese sentido amparados en lo que le corresponde, amparado en los informes, apegado a la ley tenemos que trabajar y apoyar Señor Alcalde de mi parte la moción planteada por su digna autoridad, creo que toda la ciudadanía, los hermanos Coltences, los Cabildos de cada una de las comunidades van a ser consecuentes y también van a contribuir con lo que se requiere en función de solidaridad porque a ellos también hemos hecho un llamado para que se contribuya con lo que están en posibilidades, en ese sentido creo que ellos no se van a negar y serán consecuentes que nosotros vamos a contribuir económicamente un poco afectando los presupuestos que ellos tienen, así lo



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

manejamos a través de presupuesto participativo, esas son las indicaciones e informaciones que podemos darles nosotros también, pienso que no van a negar, en ese sentido APOYO la moción planteada Señor Alcalde, para que de esta manera en coordinación con todos los informes que eleve la Unidad de Gestión de Riesgos, el Director Financiero municipal, los informes que se elevan de Guangopud, para que sea tratada toda la información y en base a ello actuemos nosotros desde el GAD Municipal del cantón Colta. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.**- Un saludo cordial Sr. Alcalde, compañeros concejales, señores de la presa que están presentes en esta sesión de Concejo, realmente con la naturaleza no podemos predecir lo que puede venir posteriormente y en este marco nosotros como GAD Municipal y como ciudadanos del cantón Colta nos solidarizamos y nos consternamos con la situación que están pasando los compañeros de la comunidad de Guangopud y en este marco nosotros sabiendo que como servidores públicos y como autoridades del cantón Colta, debemos poner las manos en el pecho y debemos trabajar y en este marco Señor Alcalde me sumo a la propuesta suya apoyando que no solamente se afecte con el asunto de los presupuestos participativos sino también debemos tener en cuenta que los compañeros que fueron afectados no tienen vivienda, no tienen enseres para poder establecerse en algún sitio y también tenemos que tener en cuenta que el CCPID tiene fondos emergentes para esta situación, cuando tenemos este tipo de dificultades y podemos de alguna manera sumar recursos económicos por ese lado y por otro lado a nivel nacional estamos viviendo una situación muy difícil para todos los ecuatorianos en vista que este día sábado se presentó un terremoto en el país y nos solidarizamos con los hermanos del cantón Colta que están en diversas provincias del país y especialmente en las provincias del litoral en donde se desarrolló con mayor fuerza este terremoto y por lo tanto también es importante acudir y solidarizarnos y de alguna manera entregar nuestro contingente tanto institucional como humano para que de alguna manera puedan paliar un poco estas necesidades que están en este momento surgiendo nuestros conciudadanos que están asentados en esos lugares del siniestro que se presentó en el cantón Colta y por lo otro espero que estos recursos económicos, estas ayudas que vamos a brindar nosotros como GAD Municipal, de alguna manera pueda ayudar en algo los inconvenientes suscitados con estas familias del sector de Juan de Velasco que realmente a nosotros como autoridades estamos muy consternados porque perder a tres hijos de una familia es un dolor muy difícil de poder superar y esperemos que con lo que nosotros podamos hacer de alguna manera podamos suplir este dolor, podamos suplir esta necesidad que tienen las familias de Juan de Velasco y para aquello los informes que será levantados de Gestión de Riesgos, los informes emitidos por otras entidades como el MIES, etc., nos van a servir como elemento básico para que nosotros en otra sesión poder determinar y cuantificar realmente cuanto de recursos económicos necesitamos, pero hoy nosotros queremos plasmar la necesidad de los ciudadanos del sector de Juan de Velasco mediante el apoyo a la propuesta suya Señor Alcalde, que es la propuesta del Concejo Municipal, que es la propuesta de todas las autoridades sumándonos para que de esta manera podamos solucionar los inconvenientes suscitados por la naturaleza en el sector



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

de Juan de Velasco por lo tanto Señor Alcalde, APOYO la moción y esperemos que esta ayuda que vamos hacer de alguna manera podamos tener una pequeña solución en ese sector. **LA SRA. ROSA LEMA, CONCEJALA.-** Sr. Alcalde, compañeros concejales, medios de comunicación, en primer lugar agradezco la presencia de todos ustedes, es cierto que en todo el país está en desgracia no solo en Guangopud, debemos darnos la mano entre todos, han perdido sus viviendas, debemos contribuir con las casas que han perdido para que puedan tener donde refugiarse con ello APOYO la moción. **EL ING. HERMEL TAYUPANADA CUVI, ALCALDE.-** Existe una moción y apoyo a la misma, por lo tanto Señor Secretario proceda con la votación. Al no existir otra moción, por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo procede a receptor la votación de los señores concejales y del señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación nominal, votan por la única moción existente: **CRITERIOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y DEL SEÑOR ALCALDE AL CONSIGNAR SUS VOTOS: EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Buenos días Señor Alcalde, compañeros concejales, igualmente los compañeros presentes de los medios de comunicación, un saludo cordial a cada uno de ustedes, dándoles la bienvenida, preocupante es para todos los ecuatorianos en especial para los ciudadanos del cantón Colta, del fenómeno natural suscitado en estos días, el hecho de ser representantes de los Coltences por voto popular, para nosotros es preocupante por ello y a la vez poner en prioridad el problema suscitado de la naturaleza, no estuvo planificado, solo Dios sabe el momento, la hora de lo que va a suscitar, gracias Señor Alcalde, a la cabeza de su autoridad poner en énfasis y también priorizar el cómo poder ayudar, es nuestra obligación moral por ello no puedo dejar pasar en alto como representante de las 236 comunidades del cantón Colta, conociendo, viviendo y también observando en carne propia también como no quisiera haber vivido porque es duro entender ese particular por ello lo del cantón Colta es priorizar obviamente que también ver esas necesidades, ese sufrimiento que están teniendo nuestros compañeros y compañeras, niños y niñas es también preocupante, por ello no podemos dejar pasar por alto, de la misma manera quiero también aunque no podamos tener recursos económicos suficientes como para poder apoyar a todos los compañeros Coltences y porque no decir aun cuando no sean de Colta, otros amigos porque son seres humanos y como tal nos duele lo que está pasando, es como que a mí mismo en persona me haya afectado, es como que a mi familia, a mi padre, a mis hijos lo hayan afectado pero por lo menos hacer una cartita de solidaridad a diferentes cantones o parroquias donde paso ese fenómeno natural, debemos hacer compañeros concejales, no es necesario los recursos económicos, yo pienso que no es importante tanto los recursos económicos, obviamente priorizando tanto a los que podemos lo podemos hacer pero a los que no podemos pedir a Dios que el nos de sabiduría, conocimiento, que él no de paz, tranquilidad para que en este momento preciso que él nos cuide con estos antecedentes mi voto es a favor de la única moción. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** En vista que nosotros como servidores públicos, como autoridades, estamos llamados a solidarizarnos con las personas necesitadas, en este caso con la comunidad de





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

Guangopud, tenemos que dar ese apoyo moral, espiritual, nuestras oraciones e invito también a la ciudadanía en general quienes escuchan a través de estos medios de comunicación que gentilmente nos están transmitiendo, que nos ayuden, cierto es que la necesidad es grande, la naturaleza ha devastado a muchas familias, muchos bienes invito también a las personas de buena voluntad que nos solidaricemos en estos momentos que las familias de esta comunidad necesitan por lo tanto pues nosotros como autoridades y personalmente, mi voto a favor de la única moción presentada por el Señor Alcalde, porque es un beneficio para nuestros compañeros Coltences y nuestros compañeros que hoy por hoy necesitan nuestra ayuda. **LA SRA. ROSA LEMA, CONCEJALA.**- mi voto a favor de la única moción. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.**- Como ya se dijo compañeros este trabajo ya se lo ha venido realizando desde el día viernes, hoy estamos ratificando el Concejo en pleno con el Señor Alcalde a la cabeza para que actuemos con mayor serenidad y con mayor preocupación, a fin que todas las actividades que vamos a emprender a través de las diferentes comisiones lo hagamos de la mejor manera, aprovechando el tiempo y el espacio de los medios de comunicación que nos honran con la presencia y quisiera invitar a toda la ciudadanía de Colta y Chimborazo, una comisión que hemos conformado, una comisión de solidaridad a que nos contribuyan de la mejor manera para acercar a las familias que están afectadas en la comunidad de Guangopud, ya sea con vituallas, raciones, enseres domésticos, simplemente apelamos a la sensibilidad de cada uno de ustedes muchas gracias con ello mi voto a favor de la única moción. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.**- mi voto a favor de la única moción. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- mi voto a favor de la moción planteada. **RESULTADOS DE LA VOTACIÓN: 6 VOTOS A FAVOR DE LA ÚNICA MOCIÓN;** por lo tanto adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2016-0053-S.E-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO EL DESASTRE NATURAL SUSCITADO EN LAS COMUNIDADES DE GUANGOPUD, RUMIPAMBA, JUAN DIEGO Y LA CABECERA PARROQUIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE JUAN DE VELASCO, QUE HA DEJADO COMO RESULTADO 3 VÍCTIMAS MORTALES, 10 FAMILIAS SIN VIVIENDA, DESLAVES, ETC.; ASÍ COMO TAMBIÉN EL TERREMOTO DE 7.8 GRADOS SUSCITADO EN LOS CANTONES DE LA COSTA ECUATORIANA, ESPECIALMENTE EN LOS PROVINCIAS DE ESMERALDAS, MANABÍ (PEDERNALES), PORTOVIEJO, SANTA ELENA Y GUAYAS, QUE HA GENERADO EL FALLECIMIENTO DE 8 COTERRÁNEOS COLTENCES, PERDIDAS DE VIVIENDAS, DESPLAZADOS, ETC.; MISMOS QUE NECESITAN EL TRASLADO DE LOS CUERPOS DE LOS FALLECIDOS A SU CANTÓN NATAL, ASÍ COMO TAMBIÉN AYUDA INMEDIATA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE AGUA, VITUALLAS, UTENCILLOS DE COCINA, ALIMENTACIÓN, VESTUARIO Y MAS SIMILARES; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 389 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 140 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD; ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA Y TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD **ART. 1.** AUTORIZAR SE UBIQUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA MITIGAR LOS EFECTOS HIDROLÓGICOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y DE SER NECESARIO AFECTAR Y DISPONER DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES A LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS A NIVEL DEL CANTÓN COLTA PARA SOLIDARIZARNOS CON LAS COMUNIDADES DE GUANGOPUD, RUMIPAMBA, JUAN DIEGO Y LA CABECERA PARROQUIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE JUAN DE VELASCO; ASÍ COMO TAMBIÉN CON LOS CANTONES DE LA COSTA ECUATORIANA AFECTADOS POR EL TERREMOTO 7.8 GRADOS, ESPECIALMENTE EN LAS PROVINCIAS DE ESMERALDAS, MANABÍ (PEDERNALES), PORTOVIEJO, SANTA ELENA Y GUAYAS, EN LAS CUALES EXISTEN COLTENCES RESIDENTES EN ESTAS CIUDADES; EN VIRTUD QUE A NOSOTROS NOS CORRESPONDE DAR SEGURIDAD HUMANA, VIALIDAD, SISTEMA DE AGUA POTABLE, BUENAS CARRETERAS, SALUD, ENTRE OTRAS. TODA ACTIVIDAD SE PROPENDERÁ REALIZAR EN COORDINACIÓN CON OTRAS INSTANCIAS COMO CUERPO DE BOMBEROS, GESTIÓN DE RIESGOS, GOBERNACIÓN DE CHIMBORAZO, COE PROVINCIAL, CONSEJO PROVINCIAL Y JUNTA PARROQUIAL, DEBIENDO OBSERVARSE LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, ASÍ COMO LOS INFORMES TÉCNICOS DE RIGOR QUE SE EMITAN PARA EFECTO. **ART. 2.** DISPONER QUE POR EFECTO DE ESTA EMERGENCIA EL GAD MUNICIPAL DE COLTA PODRÁ REALIZAR DE MANERA DIRECTA LA COMPRA DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS QUE SE REQUIERAN PARA SUPERAR ESTA EMERGENCIA DE CONFORMIDAD A LO DETERMINADO EN LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, PARA LO CUAL SE COORDINARÁ CON LA DIRECCIÓN FINANCIERA Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. **ART. 3.** DISPONER A LA DIRECCIÓN FINANCIERA Y UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS, QUE UNA VEZ SUPERADO LA EMERGENCIA SE INFORMARÁ Y SE RENDIRÁ CUENTAS DEL PRESUPUESTO EMPLEADO. **ART. 4.** CONFORMAR LA COMISIÓN DE SOLIDARIDAD PARA RECOGER VITUALLAS Y TODO TIPO DE AYUDA PARA LOS DAMNIFICADOS DE LA PARROQUIA JUAN DE VELASCO Y DE NUESTROS MIGRANTES Y ECUATORIANOS AFECTADOS POR EL TERREMOTO DE 7.8 GRADOS DE LAS PROVINCIAS DE ESMERALDAS, MANABÍ (PEDERNALES), PORTOVIEJO, SANTA ELENA Y GUAYAS, MISMAS QUE ESTÁN SIENDO RECEPTADAS EN LA EX BIBLIOTECA VIRTUAL, UBICADA EN LA AVENIDA UNIDAD NACIONAL Y JUAN BERNARDO DE LEÓN: RESPONSABLES DR. PABLO VALENTE Y LIC. JOSÉ GUAMÁN Y SE SUMAN A ESTA COMISIÓN LOS DEMÁS CONCEJALES DEL GAD MUNICIPAL, TÉCNICOS Y SERVIDORES QUE ESTIME LA MÁXIMA





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

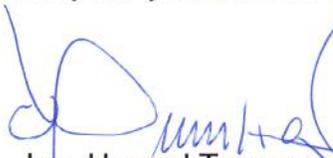
Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

AUTORIDAD. EL SEÑOR ALCALDE, CONCEJALES, DIRECTORES DEPARTAMENTALES, SERVIDORES Y TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA DEBEN CONTRIBUIR CON SUS DONACIONES PARA TODOS LOS DAMNIFICADOS PARA LOS DOS DESASTRES NATURALES.

ART. 5. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL Y EMPRESA PÚBLICA TIERRAS ALTAS, DISPONGA LOS VEHÍCULOS NECESARIOS A FIN DE HACER LLEGAR TODO TIPO DE AYUDA A LOS DAMNIFICADOS DE LA PARROQUIA JUAN DE VELASCO Y A LOS DE LAS PROVINCIAS DE LA COSTA QUE HAN SUFRIDO ESTE DESASTRE NATURAL; ESPECIALMENTE PARA EL TRASLADO DESDE LA CIUDAD DE PEDERNALES HACIA EL CANTÓN COLTA, A TODOS LOS FALLECIDOS EN ESTE DESASTRE NATURAL DE LA ZONA COSTERA, ORIUNDOS DEL CANTÓN COLTA.” *Siguiente punto.* **2. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Siendo las 09h30 el Señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, da por terminado la presente Sesión Extraordinaria, agradeciendo a todos los Señores Concejales y medios de comunicación por su presencia y participación.


Ing. Hermel Tayupanda Cuvi
ALCALDE DE COLTA




Dr. Javier Andino Peñafiel
SECRETARIO DEL CONCEJO



RAZÓN DE APROBACIÓN
DEL ACTA.

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 24 DE ABRIL DE 2016, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN.


Dr. Javier Andino Peñafiel
**- SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO -
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA**

